



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

*Recibi original
Sandra Vazquez Salgado
Representante legal
CODIAB de México
S.A. de C.V.
3. Marzo. 2016*



Ixtapaluca, Estado de México, a 02 de marzo del 2016
SRM/HRAEI/0235/2016

C. SANDRA VAZQUEZ SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CODIAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CALLE DE PRESIDENTE CARRANZA 106 OFICINA 8,
COL. VILLA COYOACAN, C.P. 04000
COYOACAN, D.F.
Tel: 55 54 41 77
Email: contacto@codiab.mx



Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del procedimiento de Adjudicación Directa realizado por esta Subdirección y toda vez que su cotización oferta el precio más bajo y cumple con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas por el área requirente, se determina adjudicarle el pedido a su representada por un monto \$59,185.81 (Cincuenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos 81/100 M.N) I.V.A. incluido, por concepto de la adquisición de los servicios descritos a continuación:

No.	CLAVE HRAEI	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA
1	HRAEI-IM0001	Acrílicos para tarjetas con 5 espacios, medidas: de largo 53 cm. x 17.5 de ancho, en acrílico de 2 mm de espesor, el tamaño de la tarjeta para la introducción en el tarjetero son de 17 cm de ancho x 9.5 cm de largo, a lo cual cada espacio o división del tarjetero deberá de ser cada 10.5 cm.	PIEZA	100	\$162.56	\$16,256.00
2	HRAEI-IM0002	Acrílico de 2mm de espesor tamaño carta	PIEZA	50	\$90.17	\$4,508.50
3	HRAEI-IM0003	Cajas de acrílico de 2 mm de espesor, con bisagra y tapa con las medidas largo de 15 cm. De ancho 15 cm. Y de alto 12.5 cm,	PIEZA	25	\$134.62	\$3,365.50
4	HRAEI-IM0004	Cajas de acrílico de 2 mm de espesor, sin tapa, con una división para la creación de dos espacios en ella medidas 30cm de largo, 15 cm de ancho y 12.5 cm de alto	PIEZA	25	\$238.76	\$5,969.00
5	HRAEI-IM0042	Acrílico de 2mm de espesor tamaño carta y porta tarjetero en la parte superior con medidas del tarjetero de 17.5 cm de largo x 11 cm de ancho	PIEZA	50	\$193.04	\$9,652.00
6	HRAEI-IM0010	Carteles de lavado de manos y desinfección, impreso en selección de color, sobre estireno calibre 40 con medidas de 40.5 cm de largo x 25.5 cm de ancho con las leyendas de lavado de manos con jabón y con alcohol	PIEZA	50	\$135.89	\$6,794.50
7	HRAEI-IM 0011	Carteles de los derechos de los pacientes, médicos y enfermeras, impreso en selección de color, sobre estireno calibre 40 con medidas de 56 cm de largo x 43 cm de ancho	PIEZA	15	\$298.45	\$4,476.75
					SUBTOTAL	\$51,022.25
					I.V.A.	\$8,163.56
					TOTAL	\$59,185.81



Mariana
03 MAR 2016



03 MAR 2016

17:00
RECIBIDO

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS Y QUIRÚRGICAS

Hospital Regional Alta Especialidad Ixtapaluca, México Puebla Km 34.5, Pueblo de Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. C.P. 56530 Tel.:5972 9800 Ext. 1133



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



0044

HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Considerando los términos y condiciones ofertadas en su cotización, las cuales serán parte integrante del pedido respectivo.

Las obligaciones derivadas del pedido que se origine de la adjudicación notificada mediante el presente oficio son exigibles a partir de la recepción de éste.

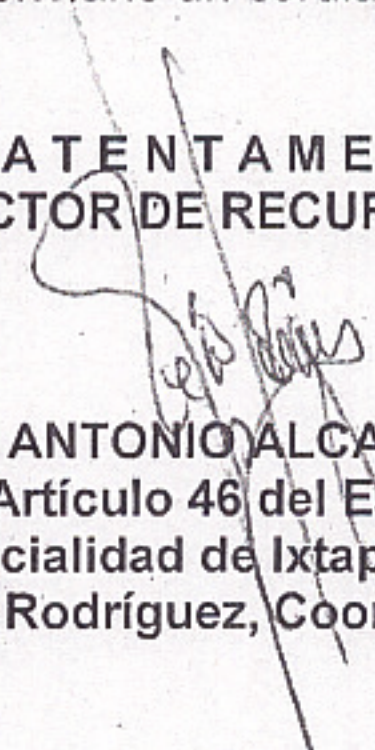
Por lo cual le solicito se presente a entregar la documentación el día hábil siguiente a la recepción del presente, en copia fotostática y original para su cotejo, para la elaboración del pedido correspondiente, siendo la siguiente:

- ✓ Acta Constitutiva de la empresa y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio;
- ✓ Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir el pedido;
- ✓ Identificación Oficial vigente del representante legal;
- ✓ Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes);
- ✓ Comprobante de domicilio; (vigente no mayor a dos meses)
- ✓ Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido;
- ✓ Carta garantía de los bienes contra defectos y vicios ocultos por 12 meses;
- ✓ Documento que acredite Respuesta Positiva del IMSS, manifestando que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social (vigencia no mayor a 30 días).
- ✓ Documento en el cual acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los Bienes entregados;
- ✓ Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- ✓ Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- ✓ Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste la ubicación de la Empresa que representa en la estratificación establecida, conforme lo estipulado en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicho pedido podrá firmarse dentro los 15 días naturales siguientes al día de la notificación del presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES


LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS
Con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, firma por ausencia el C. Efrén Lozano Rodríguez, Coordinador de Contratos.

C.c.p. Lic. Octavio Olivares Hernández.- Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.

Dr. Héctor Marino Sánchez Zavala-Director de Operaciones.-Para su conocimiento.

Lic. Migue Ángel Córdova Ávila.-Coordinador de Atención en Áreas Críticas y Quirúrgicas y administrador del contrato No. HRAEI-AD-017-2016.Para su conocimiento y efectos procedentes.

MFFC/lg